

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNITAT VALENCIANA

**8438** *Resolución de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Governación y Justicia, por la que se corrigen errores en la de 11 de julio de 2013, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 21 de marzo de 2013, en el Instituto de Medicina Legal de Castellón.*

Advertido error en la Resolución de 11 de julio de 2013, (BOE núm. 175, de 23 de julio de 2013), por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de dos puestos de Jefatura de Servicio en el Instituto de Medicina Legal de Castellón, para el cuerpo de Médicos Forenses, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Exposición de motivos, 2.º párrafo, donde dice: «La Comisión de Valoración.....adoptó el acuerdo de proponer.....a doña Mercedes Bermejo Rodríguez para el puesto de Jefa del Servicio de Patología», debe decir: «La Comisión de Valoración.....adoptó el acuerdo de proponer.....a doña Mercedes Bermejo Pérez para el puesto de Jefa del Servicio de Patología».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 24 de julio de 2013.–El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.